



Los diálogos de la filosofía ricoeuriana en Colombia. Lo dicho y lo que nos resta  
por decir<sup>‡</sup>

The Dialogues of Ricoeurian Philosophy in Colombia. What has been Said and  
What Remains to be Said

Diego David Quijano López<sup>§</sup>

Universidad de Valencia – España

DOI: <https://doi.org/10.33975/disuq.vol14n1.1472>

Φ

Resumen

El pensamiento de Paul Ricoeur, sin lugar a duda, ha tomado fuerza y vitalidad en la filosofía colombiana durante el último siglo, introduciéndose en distintos diálogos de reflexión de la academia colombiana; sin embargo, se identifica la ausencia de investigaciones que permitieran abrir horizontes o identificar líneas de investigación posibles. Esta exploración documental toma como metodología el uso del estado de arte con énfasis hermenéutico, identificando conceptos primarios en la filosofía ricoeuriana como lo son: *filosofía de la voluntad*, *hermenéutica* y *hermenéutica del sí mismo*. Además, en un acercamiento dialógico con la filosofía colombiana abordaremos lo que los pensadores de nuestro país han aportado en la filosofía de Ricoeur, por último, intentaremos esclarecer los campos de acción posible sobre estas taxonomías iniciales sobre los que nuevas reflexiones se podrían dar en torno al pensamiento de este filósofo francés.

**Palabras clave:** fenomenología, filosofía en Colombia, hermenéutica, sí mismo, voluntad.

---

<sup>‡</sup> Recibido: febrero 15 de 2025. Aceptado: marzo 23 de 2025.

<sup>§</sup> Correo: davidmql77@hotmail.com

## Abstract

The thought of Paul Ricoeur has undoubtedly gained strength and vitality within Colombian philosophy over the past century, becoming integrated into various academic dialogues and reflective discourses. However, the lack of research aimed at opening new horizons or identifying potential lines of inquiry remains evident. This documentary exploration adopts a state-of-the-art methodological approach with a hermeneutic emphasis, focusing on primary concepts within Ricoeurian philosophy such as the philosophy of the will, hermeneutics, and the hermeneutics of the self. Also, through a dialogical engagement with Colombian philosophy, we examine the contributions that Colombian thinkers have made to Ricoeurs thought. Finally, we seek to clarify possible fields of action regarding these initial taxonomies, suggesting areas where further reflection could emerge around the thought of this French philosopher.

**Keywords:** Phenomenology, Colombian philosophy, Hermeneutics, Will, Self.

**Cómo citar este artículo:** Quijano López, D. D. (2025). Los diálogos de la filosofía ricoeuriana en Colombia: lo dicho y lo que nos resta por decir. *Revista Disertaciones*, 14(1), 25–45. <https://doi.org/10.33975/disuq.vol14n1.1472>



Material publicado de acuerdo con los términos de la licencia [Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International \(CC BY-NC-ND 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/). Usted es libre de copiar o redistribuir el material en cualquier medio o formato, siempre y cuando dé los créditos apropiadamente, no lo haga con fines comerciales y no realice obras derivadas.

## Introducción

El presente texto resulta de la investigación denominada “Una dialéctica filosófica de los justos medios: Un recorrido por el pensamiento de Ricoeur en Colombia”, que da a luz uno de los primeros estados del arte sobre la filosofía de Paul Ricoeur en el país, entendiendo que la amplia difusión del trabajo ricoeuriano en la academia colombiana contrastaba con la ausencia de investigaciones que hicieran un balance sobre la recepción de este filósofo en nuestro país, así, se logra reconocer las líneas de trabajo existentes y proyectar nuevas líneas de investigación que actualicen, discutan y revitalicen el pensamiento de Ricoeur.

El artículo a continuación recorre tres momentos fundamentales: el primero titulado “*aproximación inicial al pensamiento de Ricoeur*” donde se expondrá las principales taxonomías del pensamiento ricoeuriano, a partir del texto *Paul Ricoeur* escrito por Jean Grondin. La identificación de estos conceptos elementales en el pensamiento ricoeuriano estarán implícitos de forma directa en los incisos siguientes del texto. En el segundo momento marcado como “*los diálogos de lo dicho en la filosofía ricoeuriana en Colombia*” siguiendo el hilo de las taxonomías en el pensamiento de Ricoeur se aborda lo que históricamente se ha dialogado en los debates filosóficos colombianos sobre el pensamiento ricoeuriano. Por último, en el tercer apartado llamado “*Lo que nos resta por decir e indagar en la filosofía ricoeuriana*” recurriremos a los mismos conceptos y a fuentes primarias, para plantear algunos enfoques que podrían establecer y dar sentido a nuevas líneas investigativas de la obra ricoeuriana en Colombia.

## Aproximación inicial al pensamiento de Ricoeur

El trabajo investigativo filosófico que se propone entrar en diálogo con la tradición que le antecede, no solo plantea el reto de identificar, investigar y buscar el cúmulo de textos desarrollados por los pensadores colombianos sobre Ricoeur. También, reta a realizar una reconstrucción de las huellas que su pensamiento ha dejado en la academia colombiana; y a comprender su interpretación por parte de algunos filósofos colombianos. Esto hará posible contrastarla con la tematización o la exploración que en sentidos más amplios ya se han dado para abrir nuevas visiones y sentidos sobre el pensamiento de Ricoeur y que podrían aportar desde nuestros contextos a dar amplitud a un diálogo sobre esta filosofía.

En esta dirección, el trabajo investigativo filosófico con sentido hermenéutico se convierte en interlocutor que también posee una posición interpretativa válida para hacer hablar los textos y mediar entre ellos, esta será la posición fundamental de nuestro abordaje, como Guevara-Patiño nos recuerda:

El valor del estado del arte se encuentra en el ejercicio mismo de poner a dialogar a los investigadores, a través de sus textos, en torno a un tema, y presentar así los estados de conocimiento y avances en un momento determinado, así como las comunales y especificidades de tratamiento de dichos temas (172).

En paralelo, la tarea hermenéutica que se propone desde la mirada de Ricoeur nos conduce por sentidos como: comprensión, interpretación y explicación. Este primer sentido al que nos convoca el pensador francés tiene una estrecha relación con la apertura al otro del texto, es decir, permitirnos hablar por el texto mismo. En nuestro caso la comprensión se dirigirá por escuchar lo que las anteriores investigaciones sobre la cuestión han aportado en la filosofía colombiana, a su vez dejarnos hablar por la otredad del texto; la cual implica comprender también el contexto cultural sobre el cual los textos surgieron. Este sentido inicial es fundamental para luego conducirnos al camino de la explicación: “es necesario decir con igual fuerza que la reflexión no es nada sin la mediación de los

signos y de las obras, y que la explicación no es nada si no se incorpora como intermediaria en el proceso de la autocomprensión mismo” (Ricoeur 2000 141).

El segundo sentido interpretar y explicar, se entiende en la filosofía ricoeuriana como el *arco hermenéutico*. En este nos movemos de la explicación o comprensión para darle un carácter abierto al texto que le permita ser referenciado en el mundo de la vida del lector, y así permitirle entablar un diálogo con nuestro propio horizonte histórico. De esta manera, la culminación del arco hermenéutico comprende identificar el recorrido para luego ser referenciado. Es decir, que interpele a reconocer lo que no se ha dicho desde nuestro propio horizonte histórico e investigativo, entendiendo la amplitud de sentido que aporta la filosofía ricoeuriana y que en nuestra actualidad puede ser de utilidad para el desarrollo filosófico colombiano. En consecuencia, uno de los aportes principales que esta investigación pretende en clave hermenéutica es lo que Ricoeur (2000) recuerda: “el texto actualizado encuentra un entorno y un público; retoma su movimiento, interceptado y suspendido, de referencia hacia un mundo y a sujetos” (142).

Por otra parte, debemos señalar el enorme esfuerzo que supone determinar unas taxonomías elementales en el pensamiento ricoeuriano, ya que intentar realizar una categorización del pensamiento del filósofo francés no solo puede ser imposible, sino que puede ser inútil dado que Ricoeur evade conscientemente ser enmarcado de manera fija o inmóvil en una u otra corriente o posición filosófica específica, a partir de esto plantea complejas paradojas a lo largo de sus extensas discusiones y en la exposición de sus textos.

Una de las principales razones de esta precaución, como el mismo Ricoeur lo recordaría en distintos apartados, radica en que su pensamiento dialoga con la filosofía reflexiva francesa. De manera que, no hay fijaciones indiscutibles planteadas por Ricoeur, incluso cuando metodológicamente hablando, muchas veces partiera de contrapuestos que lograba sintetizar, como Grondin señala: “Ricoeur prefiere la síntesis a la antítesis, aunque se resiste firmemente a la idea (hegeliana) de una síntesis definitiva, sobre todo porque supondría el punto final de las infinitas posibilidades de la reflexión y de la acción humanas” (8).

En este sentido, no existe un consenso académico acerca de la categorización que pueda llegar a ser intuita en Ricoeur, entendiendo la complejidad del pensamiento en este

filósofo y la gran capacidad para abordar diversos temas desde visiones distintas partiendo desde tradiciones filosóficas hasta intervenciones directas sobre las cuestiones. En efecto, en muchas de sus reflexiones deja una huella latente, especialmente en la hermenéutica y fenomenología; al igual que en sus lecturas propias de autores como: Aristóteles, Kant, Descartes, Husserl, Arendt, entre otros, lo que evidencia ese diálogo que establece con quienes le anteceden. Como Sierra-Gutiérrez afirma:

Las taxonomías son difíciles con Ricoeur, un extraordinario pensador que supo poner en acción toda la historia de la filosofía alrededor de temas tan decisivos y diversos como: lo voluntario y lo involuntario, la identidad personal, el derecho, la justicia, la violencia, el lenguaje, el símbolo, la interpretación, la historia, la acción, la memoria, la lucha por el reconocimiento (2004a), la traducción (2004b), entre muchos otros (Sierra 127).

En consecuencia, esta conceptualización primaria como se ha resaltado anteriormente, no solo busca permitirnos indagar de forma ordenada y darle valor a los textos mismos para que puedan ser explicados a través de un ejercicio hermenéutico que surja desde la comprensión en un sentido de apertura a la otredad del texto, que lleve a los puertos de contextualización y explicación de acogida del pensamiento ricoeuriano en Colombia. En las siguientes secciones se expondrán aquellos conceptos primarios que nos permitirán entender el abordaje que ha tenido esta filosofía en el pensamiento colombiano. Para esto se toma como referentes a los autores Grondin Jean, Agustín Domingo y Francisco Sierra Gutiérrez, quienes a lo largo de su vida se han dedicado en profundizar el pensamiento de Ricoeur: *Filosofía de la voluntad, Hermenéutica, y Hermenéutica del sí mismo*.

## Los diálogos y lo dicho en la filosofía ricoeuriana en Colombia

### *Filosofía de la voluntad*

El estudio por la voluntad en el cual Ricoeur comienza a profundizar se enmarca con el acercamiento que desde su juventud tiene con la fenomenología, en especial con su traducción de la obra *Ideas I* de Husserl. No obstante, las obras de Ricoeur revelan también una fuerte influencia de Aristóteles, percibiendo al estagirita como un precursor de un entendimiento de la voluntad en sentido fenomenológico, al suponer que la ética permitirá la aspiración de una vida buena, donde la voluntad es transversal representando una forma de esencia fenomenológica de la acción con carácter ético: “la acción voluntaria se abre a una ontología en cuanto que la decisión como obra humana es un desbordamiento de la energía del ser” (Restrepo de Guzmán 2015 73).

Más aún, a pesar de que en la filosofía aristotélica no sea explícita la cuestión de la voluntad en un sentido de máxima como se pudo considerar con mayor relevancia y vitalidad en filósofos como Schopenhauer o en el idealismo alemán, claro es desde enfoques distintos. La cuestión para considerar está que en Aristóteles la acción es fruto de la representación de las virtudes, del elegir. En este sentido la elección de tales valores que tienen como fin último inscribirse en la acción, permiten que brote una mirada ética y moral de la voluntad.

Sin embargo, desde la perspectiva aristotélica, el proceso racional de elección permite analizar dos aspectos como resultado de este razonamiento que se expresan en la elección, ya sea el de la perspectiva subjetiva o incluso estética de: lo bello o feo, el gusto o disgusto, o en un sentido de aspiración de vida que apuntará en dirección ética: el bien o el mal. En palabras de Restrepo de Guzmán: “haciendo una lectura global de la Ética [aristotélica], podemos reconocer una propuesta muy cercana a la del propio Ricoeur en Lo voluntario y lo involuntario” (78).

Es importante resaltar que desde la filosofía griega (en algunos de los clásicos) los sentimientos y las emociones serían pensadas como afecciones y contrapuestos de la praxis. En este sentido, el *pathos* no tendría una relación directa o decisiva sobre las acciones humanas. Partiendo de este supuesto, en su filosofía de la voluntad, Ricoeur comprende que el deseo o el sentimiento expresado en un “yo quiero”, o en la perspectiva “yo debo” e incluso en la comprensión efectiva de la acción, existen tensiones que permiten al hombre encontrarse frente a situaciones concretas de la vida. En términos de Cárdenas se vuelve imperativo reflexionar estas tensiones entre *pathos* y *praxis* que se manifiesta entre lo voluntario y lo involuntario para “comprender este misterio de la existencia como reconciliación” (88).

Teniendo en cuenta lo dicho hasta ahora, la voluntad en Ricoeur se encuentra relacionada directamente con la capacidad de decisión y elección que posee el hombre. En este sentido ¿Qué lugar ocupa las emociones y las pasiones? Aquí surge en la filosofía ricoeuriana, como bien recuerda Cárdenas (2011), una apropiación de la significación del acto humano planteada por Merleau Ponty; es decir, aquel sentido que la acción humana encuentra como motivación para ser realizada. En otras palabras, incluso cuando el *pathos* es moderado por medio de una virtud como la *prudencia* manifestada en la voluntad y la elección, esta sigue estando presente en la acción, ya que de forma invisible ha sido una de las motivaciones de la acción realizada.

En otro sentido, la reivindicación del *pathos* en una filosofía de la voluntad ricoeuriana como mundos de sentidos desplegados, si bien requieren de virtudes como la *phronesis*, lo que aquí se destaca es el nuevo trato a conceptos que en la historia de la filosofía habían sido planteados como afecciones o carencias de *logos*, para ser repensados desde nuevos horizontes. En consecuencia, surgen análisis de inteligibilidad en lo aparentemente irracional, lo que le permite a Ricoeur introducir problemáticas que atravesarán su obra: el mal, la violencia, los mundos afectivos, las emociones, las pasiones y lo que respecta a estas cuestiones.

Ahora, la cuestión del mal tratada en Ricoeur derivada de su filosofía de la voluntad es abordada manera especial, ya que esto supondría un abandono a la idea del mal como

producto de lo involuntario, de lo irracional o carente de inteligibilidad, si bien es cierto, que puede estar presente allí, también puede hacer presencia en lo voluntario.

De esta manera, Ricoeur apelará al existencialismo del cual tiene influencia, donde si el hombre es la síntesis entre finitud e infinitud, el mal será el resultado de la misma fórmula, que, para el filósofo francés tal fórmula genera desproporciones para el hombre. En este plano sobre el cual las acciones se ubican, hace que de las tensiones provocadas surja el mal, en este sentido el hombre se mueve entre lo inocente de una acción y lo culpable e imputable que pueda ser de la misma, todo esto lleva a una reflexión ética de la acción que sin lugar a duda implica pensar sobre el mal, sin embargo, para el filósofo francés el mal es una cuestión que incluso no necesita ser pensada para que surja, este [el mal] ya se ha inscrito en la historia misma, “en orden a lo práctico, lo cierto es que el mal ya está allí y, antes de que lo pensemos, el mal está presente en la historia donde ya se ha instaurado” (Zapata 217).

### *Hermenéutica*

La primera visión de la cual beberá Ricoeur es lo que la fenomenología expone como la manera mediante la cual nuestra propia conciencia puede retornar comprendida desde una reflexión histórica. Sin embargo, esta corriente filosófica también hace un aporte sustancial ya que esta apertura al mundo se da desde el concepto de reducción, el cual es el distanciamiento que el sujeto cognoscente toma con respecto al objeto mismo con el cual tiene contacto, la otredad. En otros términos, este distanciamiento fenomenológicamente también toma como referente “quitar lo que pesa sobre la conciencia" liberándola para el sentido” (Rubio-Angulo 63).

Sin embargo, esta relación entre fenomenología y hermenéutica que aborda el filósofo francés se convierte en mediadora en los debates de su tiempo. Hasta ese momento existían dos visiones a grandes rasgos: por un lado, se encontraban los estructuralistas que defendían la postura que la comprensión hermeneuta solo se podía generar mediante el entendimiento de las estructuras del lenguaje y del texto, además de su composición

sin-táctica. Por otra parte, se ubica la idea de que del texto algo más se podría comprender, más allá de las estructuras del lenguaje que de este se extrajeran, en momentos parecería que esta última mirada se acercaba más a posiciones psicologistas para la comprensión lectora (Cf. Rodríguez 2012)

Ante esto, la hermenéutica ricoeuriana partiría de afirmar que el texto es la fijación del discurso, de esta manera llega un momento ineludible para el filósofo francés la pregunta ante: ¿Qué perspectiva puede existir entre dualidades hermenéuticas que parecen irreconciliables para la interpretación del texto? De esta manera surgen dos conceptos fundamentales en la hermenéutica ricoeuriana: *comprensión* y *explicación*, el primer término refiere al texto como objeto de análisis y estudio, acercándose a visiones semánticas propuestas por el estructuralismo pero alejado de las posiciones más radicales de este, estrechando lazos con la fenomenología, tomando como partida la comprensión de la estructura sintáctica y lexicológico, pero no en dirección reduccionista a esta cuestión, para así ampliar su búsqueda de significados que el texto quiere revelar, llegando al segundo momento para explicar, retornando al mundo de vida del lector, que “Ricoeur no abogará por una explicación que no se cumpla en la comprensión ni por comprensión que pase por alto la explicación, sino por una relación complementaria entre ambas” (Vélez 2011 102).

### *Hermenéutica del sí mismo*

En este sentido, de manera complementaria a su teoría hermenéutica, retornar hacia el mundo del lector se da mediante el proceso la mimesis que el filósofo francés retoma de Aristóteles, el cual pasa por tres momentos imperativos lo cual se conoce como su teoría de la triple mimesis: *mimesis I* (prefiguración), *II* (configuración) y *III* (refiguración). En primer lugar, se ubicaría la mimesis I la cual se constituye como la fase de prefiguración, en la cual el autor, el poeta o el creador tiene una comprensión inteligible del mundo sobre el cual se encuentra, de los comportamientos humanos, del acontecer de la humanidad, de

la temporalidad en la cual está inscrito, pues, “imitar o representar una acción es ante todo precomprender lo que es el obrar humano, su semántica y simbólica, su temporalidad y sus ritmos” (Rubio-Angulo 45-46).

En segundo lugar, aparece el sentido de *configuración* o *mimesis II*, el cual podría tener dos lecturas al respecto: por un lado, ubicamos los textos en su aspecto más amplio en sentido hermenéutico, sin ninguna característica particular como creación literaria; el texto partiendo del discurso, acontecimiento o habla que va a ser fijado mediante el signo lingüístico, como antes se ha dicho no es el acontecimiento ni la palabra misma, es ahora el discurso que se fijó, el mundo nuevo que surgió, el texto; en este sentido la *mimesis II* mantiene como norte comprender que no es el acontecimiento mismo el proceso de configuración. Por otro lado, cuando a lo poético se refiere, el proceso de configuración se comprende como el momento mediante el cual toda la capacidad creadora sale a luz, la ficción y la imaginación alcanzan un clímax que se entremezclan con la *prefiguración*, con las acciones humanas, el carácter temporal de la humanidad con lo posible de lo infinito de la imaginación de los mundos posibles “Si las ficciones no se refieren a la realidad de forma productiva en tanto que dada (lo que sería el caso de la imagen), sí se refieren a la realidad, de forma productiva, en tanto que prescrita por ellas” (Rubio-Angulo 46).

En tercer lugar, se ubica el proceso de *refiguración* o *mimesis III*, mediante el cual el mundo del lector y del autor se encuentran, en este sentido, así como existe una prefiguración, es decir, una comprensión del mundo y de temporalidades específicas con las cuales el autor se identifica, el lector también lleva consigo una serie de entramados significantes del mundo de vida en el cual se encuentra sumergido, los cuales se encuentran en el ejercicio de lectura, por otra, el proceso de *configuración* que es la mediación sintáctica y semántica mediante el cual la *prefiguración* puede fijarse, también aporta el lector, comprendiendo que la *configuración* trasciende la temporalidad, es importante distinguir que las distintas épocas mantienen configuraciones semánticas distintas, que permiten entrar en contacto entre obra y lector, crea nuevos sentidos y horizontes para el hermeneuta.

No obstante, la concepción narrativa se vinculará con el camino al reconocimiento del sí mismo, donde comienza por aceptar que el hombre se encuentra inmerso en su propia subjetividad de una manera tan exacerbada que le es imposible explorar sobre las entrañas de su propia existencia, una exploración profunda del sí mismo consiste en reconocer que es imposible entenderse a sí mismo sin la mirada de ese otro, de aquel que por medio de la narrativa estrecha lazos con la esencia de lo humano para poder refigurarnos; “el relato permite esa toma de distancia en la que, sin embargo, es posible verse a sí mismo en una situación que, incluso, puede ser inédita y hacer esa experiencia, propia de la conversación amistosa, de decir: “en ese caso yo haría lo siguiente” (Maya 183).

## Lo que nos resta por decir e indagar en la filosofía ricoeuriana

### *Filosofía de la voluntad*

Como antes hemos abordado, los inicios de la filosofía ricoeuriana especialmente la filosofía de la voluntad buscan responder a la manera correcta para un abordaje de lo irracional: las pasiones, emociones, sentimientos, el mal, etc., sin embargo, en el texto denominado “*Nota sobre el deseo y la tarea de la unidad*” expone uno de los debates álgidos que a su momento histórico se desarrollaban académicamente, y era la cuestión de la unicidad del mundo.

En este sentido, el conflicto que se crea entre racionalidad e irracionalidad, es decir, este último expresado en las pasiones, las creencias y lo emocional, se da por la misma capacidad humana de estar sumergida y convivir con cosmovisiones amplias, heterogéneas y distintas. De esta manera, una primera conclusión a la que Ricoeur llega, si por comprensión de visiones en sentido de unicidad de hombre-mundo se quisiera suponer, es que no existe una visión unívoca de comprender el mundo, sino que existe

una amplitud de visiones y de sujetos que las aceptan como verdades, y que aun a pesar de la propia heterogeneidad, estas pueden coexistir entendiéndose en términos paralelos de cercanía y distancia, de modo que, “la unidad del mundo y la unidad del hombre están demasiado cerca y demasiado ocultas: cercanas como un horizonte nunca alcanzado, como una figura contemplada a través de un vidrio irrompible” (Ricoeur 2015 229).

No obstante, la visión que se pudiera construir entre hombre–mundo se va a estrechar con el concepto de memoria; en este sentido, existe en Ricoeur una preocupación por la cuestión de la historia, la cual entiende que dadas las narrativas sobre las cuales se ha originado, ha existido a lo largo del tiempo dificultades de carácter epistémico en su construcción comparado respecto a otros saberes, así, el constructo de tales relatos se sostendrá sobre el pasado de las sociedades, aquellos hechos que sucedieron, en este sentido el relato histórico en sí mismo es origen y sentido humano, el historiador, que posee una subjetividad y que a su vez esta podría llegar a trascender en la construcción de este tipo de relato.

Sin embargo, la filosofía de la voluntad en Ricoeur también responde a una comprensión profunda por la irracionalidad del mal y con esto de la violencia, incluso la filosofía ricoeuriana como bien ha sido recordado presenta una forma de resistencia ante esta [la violencia]. Esta cuestión será abordada, en una de las conferencias dadas por Ricoeur en 1957 en Ginebra titulada “Estado y Violencia”, aquí, es importante recordar que ya en 1949 en la revista *Espirit* había publicado su texto “*El hombre no violento y su presencia en la historia*” en el cual se centró principalmente en comprender lo que significaba la violencia de forma abstracta y juiciosa en el sentido de mirar todas las aristas del concepto, en alguno de los apartados de ese texto hace mención de aquellas violencias que vive el hombre como producto del carácter mismo del estado por preservar una forma de orden social. Sin embargo, será hasta su conferencia en 1957 cuando decidirá pensar a profundidad aquella violencia que media la institucionalidad estatal.

Así, esta pregunta desde Ricoeur por lo que significa la eficacia de la no-violencia, tiene un simbolismo que para el filósofo francés es una desviación sustancial de lo que realmente significa la violencia, posición equívoca que el pacifista ha tomado frente al mundo, el cual ha dificultado la presencia, existencia y comprensión de lo que significa

un *hombre no-violento*. La ingenuidad del pacifista consiste en la negación de circunstancias y características propias del hombre y su humanidad, este pretender negar e ignorar que el hombre en la historia y en tiempo presente se encuentra mediado por los conflictos, condición que en circunstancias específicas es parte de lo que significa la humanidad misma. Con esto, no debe causar extrañeza que el pacifista que aún no reconoce su posición frente al mundo, que habla con aparente propiedad sofista sobre la paz y todos aquellos antónimos de la violencia, nunca ha logrado entender ni tampoco mostrar interés por plantearse preguntas como: ¿Qué significa la violencia? O en términos de Ricoeur ¿De qué trata aquella fisiología de la violencia?

### *Hermenéutica*

Como antes se ha dicho, la filosofía colombiana en el pensamiento de Ricoeur se ha movido por la comprensión de los textos que introducen relatos con carácter poético o de ficción, sin embargo, para Ricoeur la historia también es una forma de narración que se encarga de fijar, detallar y precisar las acciones que se han dado en tiempo pasado “es un tipo de relato, un relato verdadero en comparación con los relatos míticos o con los relatos ficticios, como epopeyas, dramas, tragedias, novelas, novelas cortas, y ya que, por otra parte, la historia se refiere a las acciones de los hombres en el pasado” (Ricoeur 2000 163).

Así se han planteado dos posiciones frente a la historia: por un lado, que la historia solo es la revelación de intencionalidades de acción y por otra parte que la historia es simplemente el relato de un acontecimiento sucedido. No obstante, el filósofo francés identifica que la comprensión epistémica en cualquier saber parte de un momento, de explicar, es decir de los interrogantes: ¿De dónde viene? ¿Cuál es su procedencia? Y estos interrogantes solo surgen cuando la ausencia de sentido y de razón sobre un asunto específico se manifiesta, en otras palabras cuando la explicación del asunto apela a lo que antecede al mismo, de esta manera, la historia se convierte en la forma que se reconstruye los sucesos que deben ser explicados hasta llegar al tiempo presente, para comprender las

acciones realizadas por el hombre, en este sentido: “[La historia] emprende la reconstrucción del encadenamiento de los antecedentes según articulaciones diferentes de las de los motivos y de las razones alegados por los actores de la historia” (Ricoeur 2000 164).

De esta forma para Ricoeur (2000) la hermenéutica responde a una condición propia de la humanidad, a la posibilidad de ser parte del acontecer histórico del hombre, sin embargo, esta apertura de la hermenéutica por tener una mirada que no solo se liga a las estructuras sintácticas del lenguaje, sino al excedente que manifiesta la condición humana, no implica que las estructuras del lenguaje pasan a ser inhabilitadas o que de ellas no se necesita para lograr la explicación y comprensión del discurso fijado, su búsqueda se dirigirá por “reclamar a cada una que reconozca a la otra, no como una posición extraña y puramente opuesta, sino como una posición que levanta a su manera una reivindicación legítima” (Ricoeur 2000 334).

Otra de las preocupaciones de Ricoeur en sentido hermenéutico se dará frente a la traducción ante la perspectiva de fidelidad (imposibilidad de traducción a otras lenguas) y tradición (un lenguaje a priori común y dominante). Así, la propuesta ricoeuriana con respecto a la traducción será esclarecer estas dos visiones sobre el trabajo de la traducción que son llevados a sus límites, por un lado, desde la postura de fidelidad claro es para Ricoeur que no puede existir una dimensión privativa o de aislamiento entre la relación lenguaje y mundo, cierto es, que el lenguaje en su carácter comunicativo siempre tendrá una referencia no solo sobre la singularidad sino sobre la pluralidad, sobre lo común y evidenciable no solo desde una postura individual sino que puede tener un carácter que permite tener una perspectiva común, así la relación lenguaje-mundo no puede ser reducida a la singularidad “este acuerdo presupone una homología completa entre el signo y la cosa, sin arbitrariedad alguna, y en sentido más amplio” (Ricoeur 2008 105).

Por otra parte, si bien es cierto que existen metaestructuras y morfologías en el lenguaje que son comunes a las lenguas, esto no significa la imposición de una estructura común que retorne a lo singular u homogéneo en las estructuras sintácticas y fonológicas de la lengua, ya que si bien no es posible un aislamiento étnico en lo que respecta entre lenguaje-mundo a partir precisamente de la pluralidad, esto no significa la eliminación o

supresión de la heterogeneidad lingüística que la humanidad alberga y adopta “nadie puede decir cómo se podría derivar las lenguas naturales [...] de la presunta lengua perfecta” (Ricoeur 2008 105).

### *Hermenéutica del sí mismo*

Es importante recordar que la hermenéutica ricoeuriana también estableció un diálogo con la interpretación de textos jurídicos, no obstante, en el pensamiento de Ricoeur también será objeto de análisis la distinción entre justicia y venganza dentro del poder judicial, esta última que atenta contra toda forma de racionalidad y la humanidad misma, corresponde a una expresión de la violencia; en terminos de Ricoeur “la palabra justicia no debería figurar en ninguna definición de la venganza” (184).

En ultimas, la estructura del proceso judicial para Ricoeur debería llegar a su clímax en el espacio mismo donde el debate se suscita, allí donde aparece el justo distanciamiento, donde el encuentro entre la víctima y el victimario es dado, que, gracias al proceso judicial se evita un encuentro de carácter absoluto que daría espacio a la venganza, este justo distanciamiento que se media por la función del tercero, el juez o magistrado, permite el surgimiento de distinción entre justicia y venganza, sin embargo, el fin último del proceso jurídico es lograr pasar en términos del mismo Ricoeur de incertidumbre a certidumbre, que culmina con la decisión promulgada sobre el acto del victimario y la falta cometida, permitiendo establecer tiempo y roles en el mismo espacio, esto es: “La distancia instaurada por esta célula de debate transforma a la víctima de carne y hueso, así como al presunto culpable, en “partes del proceso”, en demandante y defensor” (Ricoeur 186).

En este ámbito, aparece el concepto de sanción el cual desde la filosofía ricoeuriana es la justa distancia aplicada respecto al crimen cometido y los actores involucrados en el proceso, en otros términos, es el momento donde sobre la irracionalidad de la expresión violenta se ejerce la racionalidad de la ley y con esto de la justicia. No obstante, a pesar del distanciamiento que la ley hecha praxis mediante el proceso jurídico permite diferenciar venganza y justicia, cierto es que el proceso jurídico si en un inicio pareciera

se da a causa de la víctima, el proceso racional que Ricoeur sigue de Kant y Hegel sugiere que la sanción suscitada se da por la ley misma que en su función de establecer el orden social, se ejecuta, de esta manera la sanción que se impone es por la racionalidad de la ley. No obstante, esta cuestión no deja en un segundo plano que la sanción puede traer consigo la intencionalidad de reparación a la víctima, pero surge una interesante pregunta: “¿Castigar no es, en lo esencial, y de una u otra manera, hacer sufrir? ¿Y qué decir de los castigos que no son de ningún modo reparaciones, en el sentido de restauración del estado anterior, como es el caso manifiesto de los asesinatos y de las ofensas más graves?” (Ricoeur 2003 188).

En este sentido, ninguna sanción impuesta al victimario para el caso del asesinato puede restablecer la vida de la víctima y por ende revindicar el dolor de la familia que ahora también es víctima en otro nivel de la falta cometida. Sin embargo, la imputabilidad del sujeto responsable de la acción es el *reconocimiento* en el ámbito de la vida pública que dignifica a la víctima y a su familia, que le permite revindicar su nombre y levantar su dignidad por medio del reconocimiento de la falta y de la culpabilidad asignada al sujeto responsable de la acción, es una forma de lograr realizar el *trabajo del duelo* que llevan consigo las víctimas, o como Ricoeur (2003) recordaría “Quizá nos este permitido dar un paso más y sugerir que este reconocimiento íntimo, que toca a la estima de sí, es susceptible de contribuir al *trabajo del duelo* por el cual el alma herida reconcilia con ella misma, interiorizando la figura del objeto amado perdido” (188).

En otro sentido, el objeto del proceso jurídico gira no solo desde la perspectiva hegeliana o kantiana de la aplicación misma de la ley, sino que está también encuentra como horizonte o propósito dar un reconocimiento a la víctima, donde más allá de la sanción impuesta, como ya se ha dicho, el reconocimiento contribuye al *trabajo de duelo* y a la dignificación de las víctimas, no obstante, el fin último de este momento de curación si así nos permitimos denominarlo debe direccionarse hacía el perdón.

No obstante, aunque el perdón se presenta como un *don* humano, este no tiene un carácter de obligatoriedad para la víctima, esta puede dar un rotundo no frente al perdón lo cual puede ser legítimo. En otro sentido, existe un aspecto relevante por destacar en la visión de Ricoeur sobre el perdón, el acto del perdón no tiene una implicación con el

olvidar, por el contrario el perdonar indica una construcción y un paso por la memoria, el perdón implica un *qué* y un *a quién*, el *qué* lo representa el recuerdo mismo de la falta y del mal cometido, el *a quién* será el sujeto imputable de actos que se da mediante el reconocimiento, en este sentido, se puede afirmar que en el filósofo francés se construye una reminiscencia del perdón, ya que esto implicará recordar y apelar a la memoria de una forma distinta por la mediación del perdón, que es “una forma de curación de la memoria, la terminación de su duelo; liberado del peso de la deuda, la memoria es liberada para los grandes proyectos. El perdón da un futuro a la memoria” (Ricoeur 2003 195).

## Conclusiones

Podemos afirmar que en la filosofía colombiana se ha tenido un acercamiento e investigaciones que alimentan el debate académico desde el pensamiento ricoeuriano respecto a estos conceptos primarios en el siguiente sentido:

i. *Filosofía de la voluntad*: Existe un reconocimiento al primer Ricoeur y su conexión con la fenomenología especialmente a partir de las traducciones realizadas a este pensador, además de esta existen claras lecturas al pensamiento aristotélico en Ricoeur, por otra parte, se da un reconocimiento a la posibilidad de inteligibilidad del mal partiendo de la tensión existencial que se genera entre finitud e infinitud.

ii. *Hermenéutica*: Se reconoce el puente que establece Ricoeur entre estructuralismo e interpretación abierta, dando posibilidad de amplitud a la cuestión del lenguaje pero permitiendo que el sentido de interpretación carácter hermenéutico tuviera posibilidad de hacer presencia.

iii. *Hermenéutica del sí mismo*: Recuperación del término mimesis el triple movimiento que culmina en la comprensión alternativa de la otredad.

Sin embargo, aún quedan nuevas líneas posibles de investigación por parte de los filósofos colombianos respecto al pensamiento en Ricoeur, entre los cuales se pueden destacar:

- i. *Filosofía de la voluntad*: El debate acerca de la unicidad de la ciencia, las cuestiones subjetivas frente a la historia y las posibles respuestas al del mal y la violencia en Ricoeur.
- ii. *Hermenéutica*: Indagar en la amplitud del texto de ficción y a la cuestión de la historia e incluso a las formas de relación entre historia y presente, investigación sobre el problema de la traducción en sentido hermenéutico.
- iii. *Hermenéutica del sí mismo*: El papel del proceso jurídico como distanciamiento, el reconocimiento como reparación, la cuestión del perdón y sobre las relaciones ético-hermenéuticas del sentido práctico en la filosofía.

En este sentido, si bien vale la pena destacar una serie de encuentros hermenéuticos que ha tenido la academia y el pensamiento colombiano con respecto al pensamiento de Paul Ricoeur, los horizontes de apertura investigativa que se encuentran en sus obras nos permiten recordar que existen campos posibles en los que puede incidir el pensamiento ricoeuriano en los abordajes tanto reflexivo-literarios de sus textos, como en los aportes que podría hacer el pensamiento del filósofo francés en los análisis de una filosofía práctica que indague sobre cuestiones vitales en el pensamiento colombiano.

## Referencias

- Cárdenas Mejía, Luz Gloria. “Ricoeur: de la fenomenología a la hermenéutica de las emociones”. *Estudios De Filosofía* 43, (2011): 85-97.  
[https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudios\\_de\\_filosofia/article/view/11569](https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudios_de_filosofia/article/view/11569)
- Grondin, Jean. *Paul Ricoeur*. Barcelona, España: Herder, 2019.
- Guevara Patiño, Ragnild. “El estado del arte en la investigación: ¿análisis de los conocimientos acumulados o indagación por nuevos sentidos?” *Folios* 2/44, (2016) 165-179.
- Maya Franco, Claudia. “La literatura como fuente de perplejidad La contribución del relato en la problemática del sí mismo, en el concepto Refiguración de Paul Ricoeur” *Co-Herencia* 2/3, (2005), 179-190.  
<https://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/coherencia/article/view/602>
- Ricoeur, Paul. “¿Que es un texto?”. *Del Texto a la Acción: Ensayos de Hermenéutica II*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica, 2000, 127-148.
- \_\_\_\_\_ “Explicar y comprender”. *Del Texto a la Acción: Ensayos de Hermenéutica II*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica, 2000, 149-168.
- \_\_\_\_\_ “Para una hermenéutica crítica”. *Del Texto a la Acción: Ensayos de Hermenéutica II*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica, 2000, 333-348.
- \_\_\_\_\_ “Sanción, rehabilitación y perdón”. *Lo justo*, Madrid, España: Caparrós Editores S.L., 2003, 183-196.
- \_\_\_\_\_ “El paradigma de la traducción”. *Lo justo 2*. Madrid, España: Editorial Trotta S.A. 2008, 101-116.
- \_\_\_\_\_ “Nota sobre el deseo y la tarea de la unidad”. *Historia y Verdad*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica. 2015, 225-230.
- Restrepo de Guzmán, Mariluz. “La voluntad o el desbordamiento del ser -Una lectura desde la Ética a Nicómaco”. *Universitas Philosophica*, 6/10, (2015)  
<https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/vniphilosophica/article/view/11707>

- Rodríguez Manrique, Luis Felipe. ““Textualidad” y hermenéutica de la acción: aportes a la polémica epistemológica en ciencias sociales desde Paul Ricoeur”. *Cuadernos De Filosofía Latinoamericana*, 32/105, (2012): 79-88. <https://doi.org/10.15332/s0120-8462.2011.0105.05>
- Rubio Angulo, Jaime. “Fenomenología y hermenéutica”. *Universitas Philosophica*, 1/2. (1984). <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/vniphilosophica/article/view/16853>
- Sierra Gutiérrez, Francisco. “Unidad y diversidad en la obra de Ricœur”. *Universitas Philosophica*, 22 (2005): 44-45, <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/vniphilosophica/article/view/11311>
- Vélez Upegui, Mauricio. “Ricoeur y el concepto de texto”. *Co-Herencia*, 7/12, (2011): 85-116. <https://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/coherencia/article/view/17>
- Zapata, Guillermo. “El Mal desafía La razón Y La condición política”. *Franciscanum* 53/156, (2011): 211-37. <https://doi.org/10.21500/01201468.918>.